

Teclote maravedis.



**EL CAVILLO DE VAYTES, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA**

puesto por el señor D. Juan Ignacio Navarros.

El señor D. Salvador Vinader y Moraton, dho. se conforma con lo
en puesto por dho. señor D. Juan Ign. Navarros. Y que en caso de dar el
testimonio, sea con insercion de los que consta mas antiguos.

El señor D. Antonio Recamora y Ferrer dho. se conforma
con la proposizion de dho. señor D. Juan Ign. en cepto á que se impon
ga multa que prezise á la concurrencia, pues debiendo ser un Acto libre
no en quentia raxon para la prevision

El señor D. Diego Pareja Zaldarona, dho. se conforma con
lo en puesto por dho. señor D. Juan Ign. Navarros.

La Ciudad ha viendo ya dha. Provision, Memorial, y Proposi
ciones, obedece a quella con el respeto y veneracion debida; se conforma
con lo que contiene la citada Proposizion de D. Juan Ign. Navarros.

En cepto el señor D. Christobal de Sison que no viene en el acuerdo,
por la raxon manifestada en la conferencia.

Se suspenda hasta mañana la citada
de Milicia. } La Ciudad acuerda se suspenda hasta mañana la segunda citacion
hecha á este Cavildo en asunto de Milicia, mediante sea ya las doce
de el dia; Y que á este fin se vuelva á citar Generalmente

El señor Don Juan Cano Procurador General dho. que ha viendo
Estado de los creditos } se resuelto por esta Ciudad valiese en Justicia solicitando se pague
de los Propios. } á los Propios lo que se le estaba deviendo por diferentes Arrendamientos